

Objeto de la petición: Autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones denominado «Addenda al Gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas. Modificación de la Posición 23, en el término municipal de Zaragoza», que afecta a los términos municipales de Zaragoza y Mediana de Aragón, y que tiene por objeto garantizar la futura gasificación industrial del área de influencia de esos términos municipales, así como dotar de suministro a la futura Central de Ciclo Combinado de la Sociedad Unión Fenosa en el término municipal de Zaragoza.

Descripción de las instalaciones: El objeto del presente proyecto, es el de incluir como parte del mismo, las instalaciones de Obra Civil, Montaje Mecánico, Instalaciones Eléctricas, Red de Tierras, Instrumentación y pruebas para la Modificación y ampliación de la Posición 23 que albergará una EM G-2.500 (140.000 metros cúbicos (n)(h), con una presión de servicio de 72 bares máximo, en un edificio para la propia EM, y otro edificio adosado para los cuadros eléctricos y de instrumentación, así como una línea eléctrica en baja tensión para la EM, a partir de la acometida existente en la posición actual.

Presupuesto: Ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos setenta y cinco euros con ochenta céntimos (846.675,80 euros).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

La afectación a fincas de propiedad privada derivada de la construcción de este proyecto, se concreta en expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado en este Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Zaragoza, sita en la plaza del Pilar, sin número, 50071 Zaragoza, así como los planos parcelarios en el Ayuntamiento respectivo, y presentar por triplicado ejemplar, en este Área de Industria y Energía, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados:

Proyecto: «Modificación Posición 23 e instalación de una EM G-2500 en el término municipal de Zaragoza».

Abreviaturas utilizadas: LE = Línea Eléctrica; PO = Posición.

Término municipal: Mediana de Aragón.

Finca número Z-ME-1-LE. Titular: Don Manuel Salvador Grasa. Domicilio: Plaza España, 3, 50135 Mediana de Aragón (Zaragoza). Longitud: 976 metros lineales; OT: 7808 metros cuadrados; Expropiación metros cuadrados: 90; Polígono: 4, Parcela: 14; Naturaleza: Pastos.

Término municipal: Zaragoza.

Finca número Z-Z-1-LE. Titular: SAT número 8390 Sorrosal. Domicilio: Calle Mayor, sin número, 50135 Mediana de Aragón (Zaragoza). Longitud: 876 metros lineales; OT: 7008 metros cuadrados; Expropiación metros cuadrados: 63; Polígono: 78, Parcela: 3; Naturaleza: Labor seco.

Finca número Z-Z-1-PO; Titular: SAT número 8390 Sorrosal. Domicilio: Calle Mayor, sin número, 50135 Mediana de Aragón (Zaragoza). Longitud: 0 metros lineales; OT: 0 metros cuadrados; Expropiación metros cuadrados: 579; Polígono: 78, Parcela: 3; Naturaleza: Labor seco.

Finca número Z-Z-2-LE; Titular: «Enagás, Sociedad Anónima». Domicilio: Paseo de los Olmos, 19, 28005 Madrid. Longitud: 33 metros lineales; OT: 264 metros cuadrados; Expropiación metros cuadrados: 9; Naturaleza: Posición 023.

Zaragoza, 30 de enero de 2003.—El Director del Área de Industria y Energía en funciones, Francisco Romero Parrillas.—6.332.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de información pública sobre la solicitud de «Highwayone Spain, Sociedad Limitada» de renuncia a su licencia individual de tipo C1, habilitante para el establecimiento o explotación por su titular de redes públicas de telecomunicaciones. La explotación de la red incluye el derecho a prestar el servicio de líneas susceptibles de arrendamiento.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el marco de la tramitación del procedimiento administrativo número Rol 2003/156, se somete a información pública la solicitud de renuncia presentada por la entidad «Highwayone Spain, Sociedad Limitada», de su licencia individual de tipo C1, habilitante para el establecimiento o explotación por su titular de redes públicas de telecomunicaciones (la explotación de la red incluye el derecho a prestar el servicio de líneas susceptibles de arrendamiento, y excluye el derecho a prestar el servicio telefónico fijo disponible al público).

El presente anuncio se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por dicha renuncia y que consideren que sus derechos o intereses puedan verse afectados por la resolución que se emita en su día, puedan tener acceso al expediente y formular alegaciones al respecto en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El expediente puede consultarse y examinarse en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Alcalá, número 37, de Madrid.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—Por Delegación del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (Resolución de 18 de diciembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1998), el Secretario del Consejo y de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, José Giménez Cervantes.—5.693.

BANCO DE ESPAÑA

Convocatoria de concursos.

La Comisión Ejecutiva de esta entidad, en sus reuniones de 13 de diciembre de 2002, 31 de enero y 14 de febrero de 2003, ha tomado el acuerdo de convocar los siguientes concursos:

Concurso-examen para proveer una plaza en el nivel catorce del Grupo directivo, para desempeñar cometidos de Técnico dentro de la función de recursos humanos y organización.

Concurso-examen para proveer una plaza en el nivel catorce del Grupo directivo, para desempeñar cometidos de Ayudante Técnico Sanitario/Diplomado Universitario en Enfermería.

Concurso para proveer cuatro plazas en el nivel nueve del Grupo directivo, para desempeñar cometidos de Experto en Prevención del Blanqueo de Capitales.

Concurso-oposición para proveer una plaza en el nivel tres del Grupo administrativo, para desempeñar cometidos de Oficial de Oficina Técnica.

Concurso-oposición para proveer una plaza en el nivel tres del Grupo administrativo, para desempeñar cometidos de Corrector de Estilo y Pruebas.

Las bases para tomar parte en estos concursos se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en el Área de Desarrollo de Recursos Humanos (calle

Alcalá, 522, 28027 Madrid), y en las sucursales del Banco.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El responsable del Área de Desarrollo de RR. HH., Fernando Tejada.—6.279.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Resolución de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre revocación de la autorización de la entidad Gesconsor, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S. A.

No habiendo podido ser practicada en el domicilio de Gesconsor, S. A., SGIIC notificación de la comunicación de fecha 24 de junio de 2002 de la CNMV con registro de salida de 26 de junio de 2002 y número 2002032493 se procede ahora, conforme al artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a la inserción de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio de la sociedad y en el «Boletín Oficial del Estado»:

Iniciar el procedimiento administrativo de revocación de la autorización de la entidad Gesconsor, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S. A. inscrita con el número 108 en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, el artículo 27.1 de la Ley 46/1984, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, los números 6 a), b) 4.º y 12 c) y f) del artículo 9 y el artículo 53.1 d) del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva. Asimismo, comunicar al Depositario del Fondo, Banco Urquijo, S. A. el inicio de dicho procedimiento al objeto de asumir, tan pronto tenga lugar la revocación, y de conformidad con el artículo 57.3 del Real Decreto 1393/1990, el ejercicio de cuantas funciones le correspondan a la Sociedad Gestora.

Madrid, 12 de enero de 2003.—El Presidente, Blas Calzada Terrados.—5.269.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana sobre información pública del proyecto básico de las obras de «Saneamiento de Canet d'En Berenguer y L'Almardà de Sagunto (Valencia)».

En el marco de las relaciones establecidas por la Orden de fecha 1 de abril de 1993 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2001, de 8 de abril de 1993), entre la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, para la realización de sistemas públicos de saneamiento y depuración, la Dirección General de Obras Públicas de la citada Consejería ha aprobado técnicamente el proyecto de referencia, y, en consecuencia, previamente a su aprobación definitiva, se abre un período de información pública.

Objeto: Consultar el citado proyecto, a fin de poder formular alegaciones al mismo, al amparo

de las normas reguladoras tanto del procedimiento administrativo común, como del dominio público y del impacto ambiental, a los efectos de:

Afección de bienes y derechos públicos y privados que puedan representar las obras.

Afección de las obras al dominio público.

Evaluación del impacto ambiental.

Plazo: Treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información:

Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, calle Álvaro de Bazán, número 10, entresuelo, 46010 Valencia.

Ayuntamiento de Sagunto, Autonomía, número 2, 46500 Sagunto (Valencia).

Valencia, 5 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón García Antón.—5.192.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 3 de febrero de 2003, sobre solicitud de derecho minero.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, PI), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

PI. 4019 (0-1-0). «San Antonio». Sección C). 12. La Pueblanueva, Montearagón y Talavera de la Reina. «Edasu, S. L.».

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro, se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 3 de febrero de 2003.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—5.038.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 3 de febrero de 2003, sometiendo a información pública la solicitud de concesión directa de explotación «El Espinar», número 3.973 (0-0-1).

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación: Número 3.973 (0-0-1). Nombre: «El Espinar». Interesado: «Gravera Puente Portusa, Sociedad Limitada». Recurso geológico: Sección C, gravas y arenas, de acuerdo al Real Decreto 107/1995, de 27 de enero. Cuadrículas: 5 (cinco). Término municipal: Albarreal de Tajo y Argés (Toledo).

Que dicha explotación se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Evaluación de Impacto Ambiental, y, consecuentemente, sometida al trámite de declaración de impacto ambiental.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2, en relación con el artículo 85.3 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto), y en el artículo 10.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, se abre un periodo de información pública para que quienes lo consideren oportuno puedan personarse en el expediente y consultar el estudio de impacto ambiental presentado, al objeto de formular sus alegaciones durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de lunes a viernes y en horario de nueve a catorce horas, en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, avenida de Francia, número 2, de Toledo.

Toledo, 3 de febrero de 2003.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—5.032.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 4 de febrero de 2003, sobre otorgamiento de concesión de explotación directa.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que, mediante Resolución de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 30 de diciembre de 2002, publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 10, de fecha 27

de enero de 2003, ha sido otorgada la concesión de explotación directa número 3.965 (0-0-1), denominada «El Aljibe», cuyo titular es «Transportes y Servicios de la Minería, Sociedad Anónima» (TRA-SEMISA), para recursos de la Sección C) —milonitas— (Real Decreto 107/1995), con una extensión de cuatro cuadrículas mineras, en el término municipal de Almonacid de Toledo (Toledo).

Toledo, 4 de febrero de 2003.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—5.034.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 7 de febrero de 2003, por la que se notifica a don Francisco Sacristán Romero que ha sido propuesto para ocupar la plaza número 0207024, de Ayudante, del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Facultad de Psicología.

Intentada por dos veces la práctica de la notificación que se relaciona a don Francisco Sacristán Romero, sin que se haya podido practicar, se procede a su notificación mediante el presente anuncio, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Notificación de la Sección de Personal Docente de la UNED por la que se comunica que como consecuencia de la renuncia del primer y segundo candidato y, según el orden de prelación establecido por la Comisión de Valoración, don Francisco Sacristán Romero figura en tercer lugar por lo que le comunicamos que ha sido propuesto para ocupar la plaza número 0207024, de Ayudante, del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Facultad de Psicología. En el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, deberá personarse en la Sección de Personal Docente (calle Bravo Murillo, número 38, 5.ª planta). De no hacerlo en el plazo indicado, se procederá a la contratación de la siguiente persona propuesta en el orden de prelación establecido por la Comisión si lo hubiera, o si éste no hubiera sido establecido se declarará la plaza desierta.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—La Rectora.—La Secretaria general, Silvia del Saz Cordero.—5.019.